INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 18 de octubre del 2005

Señores
ACCIONISTAS DE
COMEXTIL S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Señores miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía COMEXTIL S.A.

Hemos revisado los Estados Financieros de la Compañía COMEXTIL S.A., por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2004, así como los libros sociales, las actas de las Juntas Generales, hasta esa misma fecha. Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Es de nuestra responsabilidad expresar opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y, de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

El análisis de los estados financieros se efectuó basado en pruebas, para asegurarnos de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones prestadas en estos estados financieros, así como una evaluación de su prestación general.
Consideramos que los procedimientos aplicados nos permite expresar opinión.

En nuestra opinión la Compañía COMEXTIL S.A., prepara sus Estados Financieros llevan su registro de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a normas emitidas por la Superintendencia de Compañías. Las cifras prestadas y examinadas están acordes a sus registros contables y demuestran, razonablemente la posición Financiera y como resultado al 31 de diciembre

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
19 OCT 2005
GUAYAQUIL

del 2004, así mismo expresamos que la Administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio. Los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía adecuadas, y su desenvolvimiento a esta fecha, esta ajustado a las normas de una correcta administración.

Hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente.
Si los señores Accionistas requieren información adicional, estaremos listos a proporcionárselas.

Atentamente

Mauricio Bautista
COMISARIO PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
19 OCT 2005
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL